

Santiago, 30 de noviembre de 2017

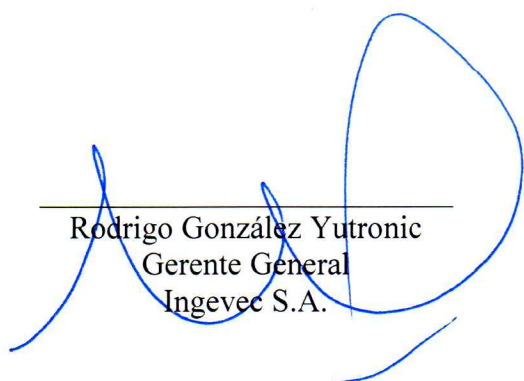
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449, Piso 8
Santiago

Ref.: Adjunta acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Ingevec S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.077.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, por medio de la presente remitimos a Ud. copia del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Ingevec S.A., celebrada con fecha 29 de noviembre del presente año, debidamente certificada por el suscrito en calidad de Gerente General.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo González Yutronic
Gerente General
Ingevec S.A.

Adj.: Lo indicado.
Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de Ingevec S.A., original que se encuentra firmado por el señor Presidente, por los accionistas que en ella se indican y por el suscrito en calidad de Secretario de la misma.

Santiago, 30 de noviembre de 2017



Rodrigo González Yutronic
Gerente General
Ingevec S.A.

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
INGEVEC S.A.



En Santiago de Chile, a 29 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en el salón "Cordillera" del Hotel Best Western, ubicado en Av. Alonso de Córdova N° 5.727, comuna de Las Condes, Santiago, se dio inicio a la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Ingevec S.A." (la "Sociedad"). Presidió la Junta su titular don Enrique Besa Jocelyn-Holt y actuó en calidad de Secretario el Gerente General de la Sociedad don Rodrigo González Yutronic, especialmente designado al efecto.

Asimismo, se encontraban presente los Directores señores Francisco Vial Bezanilla, José Antonio Bustamante Bezanilla y Ricardo Alberto Balocchi Huerta.

Se encontraba también presente en la sala doña Linda Bosch Jiménez Notario Público Titular de la 20ª Notaría de Santiago.

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS").

El señor Presidente cedió la palabra al Sr. Rodrigo González, quién procedió a dar cuenta de la asistencia, convocatoria, y demás formalidades de la Junta.

I. ASISTENCIA.-

Luego de dar la bienvenida a los señores accionistas, se dejó constancia que los poderes presentados fueron revisados y encontrados conformes, por lo que se dieron por aprobados.

Acto seguido, se informó que se encontraban presentes, por sí o debidamente representados, accionistas titulares de 788.831.145 acciones de la Sociedad, equivalentes a aproximadamente un 88,63% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, y que los accionistas presentes firmaron la correspondiente hoja de asistencia, que se adjunta como Anexo a la presente acta, declarándose legalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

Se informó a los señores accionistas que, para la celebración de la Junta, se dio cumplimiento a las siguientes formalidades:

- a) El Directorio de la Sociedad acordó convocar a la Junta en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, lo cual fue debidamente informado a la SVS mediante hecho esencial de fecha 9 de noviembre de 2017.
- b) Se comunicó la celebración de la Junta a la SVS, a las Bolsas de Valores y al Banco de Chile en su calidad de representante de los tenedores de bonos, por medio de comunicación enviada con fecha 13 de noviembre de 2017.
- c) Se publicaron los correspondientes avisos de citación en el diario "Pulso" los días 13, 16 y 22 de noviembre de 2017.



- d) Se envió con fecha 10 de noviembre de 2017, carta de citación a todos los accionistas.
- e) Los documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a votación en esta Junta, estuvieron disponibles en el sitio web de la Sociedad a partir del día 13 de noviembre de 2017.
- f) Finalmente, se señaló que de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Artículo 57 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “LSA”), se dejaba constancia que esta Junta se celebraba con la asistencia de la Notario Público de Santiago, doña Linda Bosch Jiménez.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.-

Se hizo presente a la Junta que los accionistas con derecho a participar en la misma son aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Ingevec S.A., a la medianoche del día 23 de noviembre de 2017.

IV. SISTEMA DE VOTACION.-

Se propuso a los señores accionistas que las materias de la tabla de la Junta se sometieran individualmente a votación a través del sistema de aclamación, en el evento que existiera unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para proceder de tal forma.

En caso de que en un punto de la tabla no existiera unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para proceder por aclamación, se propuso proceder a votar dicho punto a “viva voz” en el evento que se trate de una materia que pudiera ser votada de esa forma y que existiera aprobación por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para ello. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Oficio Ordinario N° 4.948 de fecha 6 de abril de 2010 de la SVS.

A continuación, se hizo presente a los accionistas que las entidades autorizadas por ley para mantener en custodia acciones a nombre propio pero por cuenta de terceros, podrían ejercer el derecho a voto respecto de esas acciones sólo cuando hubieren sido autorizados expresamente para ello por el titular al momento de constituirse la referida custodia o cuando hubieren recibido de éste instrucciones específicas respecto de cómo votar en las materias objeto de la junta de accionistas.

Sometida la materia a votación de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación el sistema de votación propuesto.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA.-

Se propuso a los señores accionistas designar al menos a tres accionistas actuando por sí o por sus apoderados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de la Junta.

Al respecto, se sometió a votación la designación de los siguientes accionistas para que, a través de sus respectivos representantes, firmen el acta que se levante de esta Junta: Inversiones y Asesorías Marara Limitada, Inversiones Los Cipreces Limitada, Asesorías e Inversiones Isasa Limitada y Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.



Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación la propuesta.

VI. OBJETO DE LA JUNTA.-

Se informó a los señores accionistas que de acuerdo a la convocatoria y a las disposiciones de la LSA, la Junta tenía por objeto someter a su consideración las proposiciones mencionadas en la citación a la Junta, la cual fue oportunamente enviada a los accionistas y dice relación con las siguientes materias:

- a) Aprobar un aumento de capital en la suma total de hasta \$12.000.000.000 (doce mil millones de pesos), o en el monto que defina la Junta, el que se materializará mediante la emisión de acciones de pago en el número que la Junta acuerde al efecto. Las acciones de pago a ser emitidas con cargo al aumento de capital, en caso de ser aprobado, serán ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades, en los términos y condiciones que determine la Junta;
- b) Reconocer cualquier modificación de capital social que se haya producido de conformidad a las revalorizaciones legales y a lo dispuesto en el Artículo 26 de la LSA y deducir del capital pagado los costos de emisión y colocación de acciones que se hayan producido;
- c) Modificar el Artículo Cuarto permanente y el Artículo Transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social y a su forma de entero, respectivamente, a fin de reflejar en ellos el aumento de capital que se apruebe;
- d) Informar respecto del tratamiento contable de los costos de emisión y colocación de las acciones de pago que se emitan conforme al aumento de capital en caso de ser aprobado;
- e) Informar de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la LSA; y
- f) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta.

VII. DESARROLLO DE LA JUNTA.-

A continuación, se dirigió a los señores accionistas el Presidente de la Sociedad, don Enrique Besa Jocelyn-Holt, quien realizó una breve exposición de las principales materias que serian sometidas a la consideración de la Junta.

“Estimados Accionistas:

La necesidad del aumento de capital por la suma propuesta de \$12.000.000.000 está fundamentada en la implementación y financiamiento del plan de inversiones de la empresa diseñado para el período 2018-2020. Lo anterior, permitirá obtener recursos propios para ser



destinados a la inversión en las áreas inmobiliaria y de inversiones y rentas. Estas áreas son de gran interés para la empresa.

Cerca de un 66,6% de los fondos requeridos serán destinados al área inmobiliaria para ser invertidos en proyectos habitacionales, fundamentalmente, en proyectos de edificios de departamentos en la Región Metropolitana en comunas de ingresos medios.

Aproximadamente, el 33,3% restante de los fondos se destinarán al área Inversiones y Rentas, para ser invertidos en el área de hoteles que actualmente impulsa la empresa tanto en Chile como en Perú. Dichos proyectos están enfocados al área de hotelería económica a través de las marcas Ibis e Ibis Budget. Cabe señalar que el plan global contempla cerca de 1.800 habitaciones.”

A continuación, hizo uso de la palabra el Gerente General de Ingevec S.A., Rodrigo González Yutronic, quien expuso acerca de la propuesta de aumento de capital, en especial a los fundamentos de la necesidad de aumentar el capital, a las áreas de la compañía donde hay mayores requerimientos de inversión, a las perspectivas y proyectos de la compañía, y a la futura utilización de los fondos obtenidos en el mencionado aumento de capital. Luego de ello, se procedió a someter a conocimiento y votación las materias objeto de la Junta.

1. RECONOCER CUALQUIER MODIFICACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SE HAYA PRODUCIDO DE CONFORMIDAD A LAS REVALORIZACIONES LEGALES Y A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y DEDUCIR DEL CAPITAL PAGADO LOS COSTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES QUE SE HAYAN PRODUCIDO.

A) Constancia de Reducción de Capital.

Se hizo presente a los señores accionistas que por acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 23 de marzo de 2011 se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$11.195.066.979, dividido en 630.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, el cual se encontraba íntegramente suscrito y pagado a dicha fecha, a la suma de \$15.992.966.979, dividido en 900.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 270.000.000 de nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, representativas de \$4.797.900.000.

A su vez, en la mencionada junta se acordó que de las nuevas acciones de pago que se emitieran con motivo del dicho aumento de capital, 10.000.000 de acciones representativas de \$177.700.000, se destinaran a un plan de compensación de trabajadores de la Sociedad y sus filiales, las que debían quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo máximo de 5 años contado desde la fecha de la junta.

En relación con lo anterior, se hizo presente que con fecha 23 de marzo del año 2016 venció el plazo de 5 años para suscribir y pagar las 10.000.000 de acciones, representativas de \$177.700.000, emitidas con cargo al aumento de capital acordado en la mencionada junta,



destinadas a un plan de compensación de los trabajadores de la Sociedad y sus filiales, ~~sin que~~ ninguna de tales acciones fueran suscritas y pagadas dentro de dicho plazo.

A raíz de lo anterior, mediante escritura pública de fecha quince de abril de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se dejó constancia de ello y de la consecuente reducción del capital de la Sociedad en la suma de \$177.700.000 representativa de las 10.000.000 de acciones que no fueron suscritas ni pagadas dentro del plazo de 5 años antes señalado, quedando en consecuencia el capital estatutario reducido a la suma de \$15.815.266.979, dividido en 890.000.000 de acciones. La referida escritura se anotó al margen de la inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

B) Mayor Valor en la Colocación y Deducción de Costos de Emisión y Colocación.

A continuación, y en relación con el último aumento de capital de la Sociedad acordado en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 23 de marzo de 2011, se señaló a los señores accionistas lo siguiente:

- (i) Con cargo a dicho aumento de capital, 260.000.000 de acciones de pago fueron colocadas en el mercado a un precio de \$48,10 por acción, razón por la que se obtuvo un mayor valor en la colocación ascendente a la suma de \$7.885.800.000. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la LSA, se propuso a los señores accionistas reconocer el mayor valor en la colocación de dicho aumento de capital, por un monto de \$7.885.800.000.
- (ii) Dentro de las partidas de patrimonio de la Sociedad, en la nota N°23 de los Estados Financieros "Patrimonio Neto" se encuentran revelados los costos de emisión y colocación de acciones por \$283.871.929. De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.370 de la SVS, se propuso a los señores accionistas deducir del capital pagado de la Sociedad la referida suma de \$283.871.929.
- (iii) En virtud de lo expuesto anteriormente, se propuso a los señores accionistas reconocer que, a la fecha de la Junta, el capital de la Sociedad ascendía a la suma de **\$23.417.195.050**, dividido en **890.000.000** de acciones de una sola serie y sin valor nominal, las cuales se encontraban íntegramente suscritas y pagadas.

Sometida esta materia consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación reconocer en el capital social del mayor valor en la colocación y el descuento de los costos de emisión y colocación en los términos antes indicados.

2. AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA TOTAL DE HASTA \$12.000.000.000, O EN EL MONTO QUE DEFINA LA JUNTA, EL QUE SE MATERIALIZARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO EN EL NÚMERO QUE LA JUNTA ACUERDE AL EFECTO EL CUAL SE ENTERARÁ Y PAGARÁ CONFORME LO DETERMINE LA JUNTA.

A continuación, se señaló a los accionistas que, con el objeto de financiar el plan estratégico del área Inmobiliaria y del área de Inversiones y Rentas según lo señalado al inicio de la Junta, se



procedería a someter a su consideración la proposición del Directorio de aumentar el capital de la Sociedad en la suma de hasta \$12.000.000.000.

Al respecto, se propuso a los señores accionistas aumentar el capital de la Sociedad desde la suma de \$23.417.195.050, dividido en 890.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, a la suma de **\$35.417.195.050**, dividido en **1.080.000.000** de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de **190.000.000** de nuevas acciones de pago nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, las cuales serán ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades según lo determine el Directorio, dentro de un plazo de 3 años contado desde la fecha de su aprobación.

Se les informó, a su vez a los señores accionistas que el valor de mercado de las acciones de la Sociedad, a esa fecha, ascendía en promedio a \$65,67 por acción. Dicho valor corresponde al promedio ponderado de las transacciones bursátiles de las acciones de la Sociedad comprendidas entre el trigésimo y el nonagésimo día hábil bursátil anterior a la fecha de la Junta.

Adicionalmente, se les informó a los accionistas que el valor de libros de las acciones a esa fecha ascendía a \$35,27428 por acción. Dicho valor de libros corresponde al patrimonio de la Sociedad, conforme a las cifras del último balance presentado a la SVS, dividido por el número total de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

En relación con lo anterior, se propuso facultar al Directorio de la Sociedad, en los términos indicados en el Artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas, para fijar precio final de colocación de las nuevas acciones de pago que se emitan con motivo del mencionado aumento de capital, las que deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo máximo de 3 años contado desde la fecha de la Junta, y deberán ser ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso que dé inicio al período de opción preferente, quienes podrán renunciar y/o ceder a terceras personas, total o parcialmente, su derecho a suscribir preferentemente tales acciones.

Asimismo, se propuso que el pago de las nuevas acciones se efectúe al contado, en el acto de su suscripción, en dinero efectivo, vale vista bancario, cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o cualquier otro instrumento representativo de dinero pagadero a la vista.

Por su parte, se propuso a la Junta, para el evento de ser aprobado el aumento de capital propuesto, facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para:

- (i) Proceder y acordar, con las más amplias atribuciones, los términos de la emisión y colocación de las nuevas acciones de pago y de su suscripción, quedando especialmente facultado para emitir las nuevas acciones de pago representativas del aumento de capital propuesto, por el total de las acciones o bien por parcialidades, en las oportunidades que el Directorio determine, adoptar los acuerdos que se requieran en relación con la emisión de los títulos correspondientes; efectuar el canje o retimbraje de los títulos actualmente emitidos en caso de ser necesario, solicitar la inscripción de las acciones representativas



del aumento de capital en el Registro de Valores de la SVS estando ampliamente facultado para efectuar todos y cada uno de los trámites, diligencias, presentaciones, declaraciones y actuaciones que sean necesarios para el registro y colocación de una sola vez o bien por parcialidades de las acciones y su registro en una o más bolsas de valores, firmar los respectivos contratos de suscripción de dichas acciones y recibir su pago y, en general, para llevar a cabo, en la forma que estime conveniente, el aumento de capital en los términos expuestos anteriormente;

- (ii) Proceder a la oferta y colocación preferente de las acciones de pago entre los accionistas de la Sociedad a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del período de opción preferente, quedando especialmente facultado el Directorio para determinar el precio de colocación de las acciones en los términos del Artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y
- (iii) Colocar libremente, ya sea a accionistas y/o terceros, en una o en más etapas, y en las oportunidades, cantidades y conforme a los procedimientos que el Directorio determine, aquellas acciones que no sean suscritas por los accionistas o sus cesionarios en ejercicio de su derecho de opción preferente o respecto de aquellas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, o las correspondientes fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, pudiendo el Directorio proceder a la determinación del precio de colocación de estas acciones. A mayor abundamiento, las nuevas acciones de pago cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, podrán ser colocadas por el Directorio en los términos antes indicados, desde el momento mismo en que la renuncia sea comunicada a la Sociedad sin necesidad de esperar que finalice el período legal de 30 días de opción preferente.

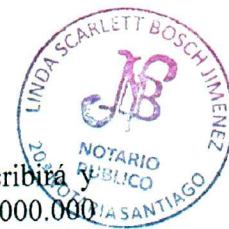
Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación el aumento de capital así como facultar al Directorio en los términos propuestos.

3. MODIFICAR EL ARTÍCULO CUARTO PERMANENTE Y EL ARTÍCULO TRANSITORIO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, RELATIVOS AL CAPITAL SOCIAL Y A SU FORMA DE ENTERO.

A continuación se señaló a los señores accionistas que, para efectos de materializar el aumento de capital aprobado anteriormente, se hacía necesario reformar los estatutos de la Sociedad.

Al efecto, se propuso a los señores accionistas sustituir los actuales textos del Artículo Cuarto permanente y del Artículo Transitorio de los estatutos de la Sociedad por lo siguientes:

- a) “Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$35.417.195.050, dividido en 1.080.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, el que se suscribe y paga y se suscribirá y pagará en la forma indicada en el Artículo Transitorio de estos Estatutos.-”
- b) “Artículo Transitorio: El capital de la Sociedad, que asciende a la suma de \$35.417.195.050, dividido en 1.080.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de



una misma y única serie y sin valor nominal, se ha suscrito y pagado y se suscribirá y enterará de la siguiente forma: (a) con la suma de \$23.417.195.050, dividida en 890.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, cantidad que se encuentra íntegramente suscrita y pagada, la cual incluye y considera lo siguiente: (i) la reducción del capital de la Sociedad en la suma de \$177.700.000, representativa de 10.000.000 de acciones emitidas con cargo al aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 23 de marzo de 2011, las que no fueron suscritas ni pagadas dentro del plazo de 5 años contado desde la mencionada junta, de lo cual se dejó constancia mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha la que fue anotada al margen de la inscripción de la Sociedad; (ii) el reconocimiento del mayor valor en la colocación de las acciones emitidas con cargo al aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 23 de marzo de 2011, por un monto de \$7.885.800.000, así como también, la deducción del capital pagado de la Sociedad, por concepto de costos de emisión y colocación del mencionado aumento por un monto de \$283.871.929, lo cual fue acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de noviembre de 2017; y (b) con la suma de \$12.000.000.000, que corresponde al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de noviembre de 2017, mediante la emisión de 190.000.000 de acciones de pago las cuales deberán ser ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que posean, quienes podrán renunciar o ceder a terceras personas su derecho a suscribir preferentemente tales acciones, las que deberán suscribirse y pagarse al contado, en el acto de su suscripción, en dinero efectivo, vale vista bancario, cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o cualquier otro instrumento representativo de dinero pagadero a la vista dentro del plazo máximo de tres años contado desde el 29 de noviembre de 2017. En consecuencia, del capital social ascendente a \$35.417.195.050, dividido en 1.080.000.000 de acciones se encuentra íntegramente suscrita y pagada la cantidad de \$23.417.195.050, dividida en 890.000.000 de acciones, debiendo suscribirse y pagarse la cantidad de \$12.000.000.000, dividida en 190.000.000 de acciones, dentro del plazo de tres años contado desde el 29 de noviembre de 2017.”.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación la modificación del Artículo Cuarto permanente y del Artículo Transitorio en los términos antes indicados.

4. INFORMAR RESPECTO DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS COSTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LAS ACCIONES DE PAGO QUE SE EMITAN CONFORME AL AUMENTO DE CAPITAL.

A continuación, el señor Secretario les indicó que, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Número 1.370 de la SVS, se les informaba a los señores accionistas que los costos estimados de la emisión y colocación de las nuevas acciones de pago que se emitan con cargo al aumento de capital aprobado en esta Junta, ascenderían, aproximadamente, a 7.000 Unidades de Fomento, valor que incluiría los gastos de colocación, de asesores, abogados, publicaciones, legalizaciones, notariales, de imprenta, comunicaciones a los accionistas, entre otros ítems. Conforme lo dispone la Circular antes señalada, dichos costos serán deducidos de la cuenta de "Sobrepeso en Venta de Acciones Propias", y que en caso que la mencionada cuenta no tenga



saldo o en caso de existir un exceso por sobre el monto de dicha cuenta, los mencionados costos o su saldo se imputará a la cuenta denominada "Costos de Emisión y Colocación de Acciones" la cual deberá ser deducida del capital pagado en la próxima junta extraordinaria de accionistas que celebre la Sociedad.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla en los términos antes expuestos.

5. INFORMAR DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Se informó a los señores accionistas, que las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad con posterioridad al 25 de abril de 2017, fecha de celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas, se encontraban consignadas en la nota número 8 de los estados financieros de la Sociedad.

Asimismo, se les informó a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la LSA, desde el 25 de abril de 2017 hasta la fecha de la Junta, no hubo acuerdos adoptados por el Directorio relativos a aprobar operaciones con partes relacionadas, ya que todas ellas fueron efectuadas al amparo del inciso segundo del referido artículo 147 de la LSA.

VIII. DELEGAR PODERES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA JUNTA.-

Finalmente, se propuso a los accionistas facultar a los señores Rodrigo González Yutronic, Macarena Laso Aguirre, Andrea Díaz Torrealba y/o Manuel José Eyzaguirre Martínez, para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta de la Junta, una vez que la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto. Asimismo, se propuso facultar al portador de copia autorizada de dicha escritura o de un extracto de la misma para requerir las publicaciones e inscripciones que procedan y para realizar todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación esta propuesta.

No existiendo más temas que tratar en la Junta, el señor Presidente agradeció la asistencia a los señores accionistas, y dio por concluida la Junta Extraordinaria de Accionistas a las 10:45 horas.

Enrique Besa Jocelyn-Holt
Presidente
pp. Asesorías e Inversiones Isasa Limitada

Rodrigo González Yutronic
Secretario

Francisco Vial Bezanilla
pp. Inversiones y Asesorías Marara Limitada

José Antonio Bustamante Bezanilla
pp. Inversiones Los Cipreces Limitada



Josefina Bohn
pp. Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos



Anexo I

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INGEVEC S.A.



Quórum asistencia

INGEVEC S.A
JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA
29/11/2017
10.00 hrs.
Salon Cordillera , Hotel Best Western , Alonso de Cordova

	Serie	Total acciones	Porcentaje sobre las acciones suscritas y pagadas
Total acciones suscritas y pagadas	INGEVEC	890.000.000	100,000000 %
	Total	890.000.000	100,000000 %
Total acciones presentes	INGEVEC	788.831.145	88,632713 %
	Total	788.831.145	88,632713 %
Total acciones válidas solo para quórum	INGEVEC	0	0,000000 %
	Total	0	0,000000 %
Total acciones presentes más acciones válidas solo para quórum	INGEVEC	788.831.145	88,632713 %
	Total	788.831.145	88,632713 %
Total acciones presentes con derecho a voto	INGEVEC	788.831.145	88,632713 %
	Total	788.831.145	88,632713 %

D.

Nómina asistentes(Final)

INGEVEC S.A
 JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA
 29/11/2017
 10.00 hrs.
 Salon Cordillera , Hotel Best Western , Alonso de Cordova 5727, Las

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ASTABURIAGA OVALLE MARIO	14.906.211-4	INGEVEC	0	0	65.963.276	65.963.276	7.411604 %	7.411604 %
BALOCCHI HUERTA ALDO	9.408.764-3	INGEVEC	0	0	24.450.000	24.450.000	2.747191 %	2.747191 %
BALOCCHI HUERTA RICARDO	7.068.597-3	INGEVEC	0	0	23.241.206	25.291.206	2.841709 %	2.841709 %
BESA JOCELYN-HOLT ENRIQUE	6.065.748-3	INGEVEC	0	0	171.133.000	171.133.000	19,228427 %	19,228427 %
BUSTAMANTE BAZANILLA JOSE ANTONIO	6.598.958-1	INGEVEC	0	0	172.633.000	172.633.000	19,396966 %	19,396966 %
COMPASS GROUP A.G.F. (BOHN BUSTOS JOSEFINA)	18.019.406-1	INGEVEC	0	0	83.681.359	83.681.359	9,402400 %	9,402400 %
DIBARRART URZUA ENRIQUE	8.620.355-3	INGEVEC	0	0	28.610.000	28.610.000	3,214607 %	3,214607 %
GONZALEZ YUTRONIC RODRIGO	12.487.102-6	INGEVEC	0	0	27.631.989	27.631.989	3,104718 %	3,104718 %
SANTANAHER A.G.F. (WAGEMANN SCHEEL GERMAN)	17.864.405-K	INGEVEC	0	0	38.315	38.315	0,004305 %	0,004305 %
SIERRALTA OREZOLLI GONZALO	7.421.632-3	INGEVEC	0	0	16.766.000	16.766.000	1,883820 %	1,883820 %
VIAL BEZANILLA FRANCISCO	6.400.466-2	INGEVEC	0	0	172.633.000	172.633.000	19,396966 %	19,396966 %

Total asistentes	11
Acciones propias	2.050.000
Acciones en custodia	0
Acciones representadas	786.781.145
Total acciones	788.831.145
Porcentaje total (%)	88,632713



Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

INGEVEC S.A
 JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA
 29/11/2017
 10.00 hrs.
 Salon Cordillera , Hotel Best Western , Alonso de Cordova

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ASTABUJAGA OVALLE MARIO	14.906.211-4	INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA	76.436.000-1	INGEVEC	0	0	65.963.276	65.963.276	0,074116%	0,074116%
BALOCCHI HUERTA ALDO	8.408.764-3	INVERSIONES Y ASESORIAS GENESIS LTDA	78.793.810-8	INGEVEC	0	0	24.450.000	24.450.000	0,027472%	0,027472%
BALOCCHI HUERTA RICARDO	7.068.597-3	BALOCCHI HUERTA RICARDO	7.068.597-3	INGEVEC	2.050.000	0	0	2.050.000	0,002303%	0,002303%
BESA JOCELYN-HOLT ENRIQUE	6.065.748-3	INVERSIONES Y ASESORIAS PROYECTA LTDA	78.793.830-2	INGEVEC	0	0	23.241.206	23.241.206	0,028114%	0,028114%
BUSTAMANTE BAZANILLA JOSE ANTONIO	8.598.958-1	ASESORIAS E INVERSIONES ISASA LIMITADA	78.506.960-9	INGEVEC	0	0	171.133.000	171.133.000	0,192284%	0,192284%
COMPASS GROUP A G.F. (BOHN BUSTOS JOSEFINA)	18.019.406-1	INVERSIONES LOS CIPRISES LTDA	78.540.370-3	INGEVEC	0	0	172.633.000	172.633.000	0,193970%	0,193970%
DIBARRART URZUA ENRIQUE	8.620.355-3	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	86.804.330-7	INGEVEC	0	0	83.681.359	83.681.359	0,094024%	0,094024%
GONZALEZ YUTRONIC RODRIGO	12.487.102-6	ASESORIAS EN INVERSIONES LA AURORA LTDA	78.764.540-2	INGEVEC	0	0	28.610.000	28.610.000	0,032146%	0,032146%
SANTAMADERA G.F. (WAGEMANN SCHEEL GERMAN)	7.864.405-K	ASESORIAS EN INVERSIONES DESARROLLOS DEL MAIPO LTDA	76.056.244-0	INGEVEC	0	0	27.631.989	27.631.989	0,031047%	0,031047%
SIERRALTA OREZOLLI GONZALO	7.421.632-3	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	86.667.040-1	INGEVEC	0	0	38.315	38.315	0,000043%	0,000043%
VIAL BEZANILLA FRANCISCO	8.400.466-2	ASESORIAS EN INVERSIONES LOS LIRIOS LTDA	77.969.460-7	INGEVEC	0	0	16.766.000	16.766.000	0,018838%	0,018838%
		INV Y ASESORIAS MARARA LTDA	78.489.900-4	INGEVEC	0	0	172.633.000	172.633.000	0,193970%	0,193970%

Total asistentes	11
Total accionistas	12
Acciones propias	2.050.000
Acciones en	0
Acciones	786.781.145
Total acciones	788.831.145
Porcentaje total	88,632713



Nómina poderes por apoderado

INGEVEC S.A
 JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA
 29/11/2017
 10.00 hrs.
 Salon Cordillera , Hotel Best Western , Alonso de Cordova



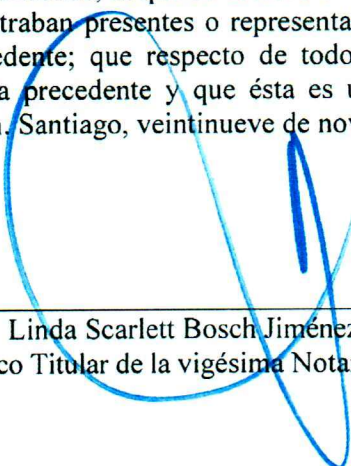
Razón social apoderado	Identificad or apoderado	Fecha creació n poder	Razón social accionista	Identificad or accionista	Serie	Total acciones	Total acciones
ASTABURUAGA OVALLE MARIO	14.906.211-4	15/11/2017	INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA	76.436.000-1	INGEVEC	65.963.276	65.963.276
BALOCCHI HUERTA ALDO	9.408.764-3	27/11/2017	INVERSIONES Y ASESORIAS GENESIS LTDA	78.793.810-8	INGEVEC	24.450.000	24.450.000
BALOCCHI HUERTA RICARDO	7.068.597-3	27/11/2017	INVERSIONES Y ASESORIAS PROYECTA LTDA	78.793.830-2	INGEVEC	23.241.206	23.241.206
BESA JOCELYN-HOLT ENRIQUE	6.065.748-3	27/11/2017	ASESORIAS E INVERSIONES SASA LIMITADA	78.506.960-9	INGEVEC	171.133.000	171.133.000
BUSTAMANTE BAZANILLA JOSE ANTONIO	6.598.958-1	27/11/2017	INVERSIONES LOS CIPRESES LTDA	78.540.370-3	INGEVEC	172.633.000	172.633.000
COMPASS GROUP A.G.F. (BOHN BUSTOS JOSEFINA)	18.019.406-1	29/11/2017	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	96.804.330-7	INGEVEC	83.681.359	83.681.359
DIBARRART URZUA ENRIQUE	8.620.355-3	27/11/2017	ASESORIAS EN INVERSIONES LA AURORA LTDA	78.764.540-2	INGEVEC	28.610.000	28.610.000
GONZALEZ YUTRONIC RODRIGO	12.487.102-6	27/11/2017	ASESORIAS EN INVERSIONES DESARROLLOS DEL MAIPO LTDA	78.056.244-0	INGEVEC	27.631.989	27.631.989
SANTANADER A.G.F. (WAGEMANN SCHEEL GERMAN)	17.864.405-K	29/11/2017	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	96.667.040-1	INGEVEC	38.315	38.315
SIERRALTA OREZOLLI GONZALO	7.421.632-3	27/11/2017	ASESORIAS EN INVERSIONES LOS LIRIOS LTDA	77.969.460-7	INGEVEC	16.766.000	16.766.000
VIAL BEZANILLA FRANCISCO	6.400.466-2	27/11/2017	INV Y ASESORIAS MARARA LTDA	78.489.900-4	INGEVEC	172.633.000	172.633.000

Total apoderados	11
Total accionistas	11
Total acciones	786.781.145



CERTIFICADO DEL NOTARIO

El Notario que suscribe certifica, que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Ingevec S.A. a que se refiere el acta que antecede, la que se celebró en el lugar, día y hora que se señalan en la referida acta; que se encontraban presentes o representados en dicha Junta los accionistas que se señalan en el acta precedente; que respecto de todos los acuerdos adoptado hubo el quórum que se indica en el acta precedente y que ésta es una expresión fiel y exacta de lo ocurrido y acordado en la reunión. Santiago, veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.


Linda Scarlett Bosch Jiménez
Notario Público Titular de la vigésima Notaría de Santiago

